

## La CNRT recomienda solicitar a los padres una fiscalización de los ómnibus de viajes de egresados



**Con el fin de garantizar la seguridad de los viajes grupales estudiantiles, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), organismo del Ministerio de Transporte de la Nación, le brinda la posibilidad a toda la ciudadanía de solicitar un control del estado de los micros y de los conductores antes de comienzo del viaje.**

Dicha fiscalización se puede solicitar a través de la web [control.cnrt.gov.ar](http://control.cnrt.gov.ar) o llamando al número gratuito 0800-333-0300.

«Estos controles los venimos haciendo hace tres años aproximadamente, pero es muy importante poder visibilizar este tipo de garantías que se les ofrece a los usuarios. Por eso, les recomendamos que los soliciten los padres, las autoridades de los establecimientos educativos, los coordinadores de los viajes de los viajes de egresados, o la propia empresa que los realiza. Lo pueden hacer mediante la página web o por teléfono. El trámite es totalmente gratuito y se debe hacer al menos con 10 días de anticipación en relación a la fecha establecida como salida del viaje», dijo a FM Vos 94.5 Jael Julián, subdelegada de la CNRT en San Rafael.

«El personal, de acuerdo a la delegación que le corresponda, se acercará a donde se lo

---

solicite. A veces, es mucho más conveniente que los micros que salgan de viajes de egresados y/o recreativos lo hagan desde la terminal, puesto que allí tenemos siempre a disposición al fiscalizador de turno. También en San Rafael contamos con una oficina de Unidad de Control Psicofísico. Allí, una psicóloga y una médica les hacen los controles pertinentes a los choferes para ver si están aptos para conducir», amplió.

Después, especificó qué tipos de inspecciones realiza la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. «La CNRT controla tanto los estados de los vehículos como también la condición de los conductores, como, por ejemplo, si tienen la licencia de conducir nacional habilitante vigente. Además, se les practica controles de alcoholemia y de sustancias. A su vez, se supervisa toda la documentación del vehículo: seguro al día y revisión técnica obligatoria. A esto se le suma que se inspecciona el estado general de las unidades y las condiciones en las que se encuentran los cinturones de seguridad. Los usuarios se los deben colocar siempre, más allá del asiento que ocupen», informó Julián. «Al margen de esta recomendación, nosotros controlamos diariamente a los micros. No obstante, cualquier persona que contrate un viaje de egresados, recreativo o de jubilados, tiene que saber que la empresa debe estar habilitada por la CNRT y el Ministerio de Transporte de la Nación. Esto se puede verificar mediante nuestra página o mediante el 0800- 333-O300. Cada micro debe tener su habilitación en particular», agregó la subdelegada.

A su vez, se refirió a los casos de las agencias de turismo que no cuentan con flota propia de micros y subcontratan este servicio. «Esto suele pasar todo el tiempo, por eso me parece que es importante que la misma empresa que los contrata o los coordinadores soliciten estos controles y fiscalización que lleva adelante la CNRT. Este tipo de controles brinda tranquilidad a la empresa, a los padres y a los estudiantes que van a viajar. El micro será supervisado en el lugar y en el horario que lo requieran», remarcó.

Para concluir, amplió la información acerca del trabajo que vienen realizando en el sur provincial. «Desde la delegación de San Rafael hacemos no solamente control y fiscalización de micros contratados, sino también de pasajeros y de transporte de carga. En este último caso se inspecciona a los camiones que ingresan desde otra provincia o bien salgan hacia otras jurisdicciones. La verdad es que venimos trabajando muy bien. En el mes de agosto hicimos más de 1750 controles, en los cuales se labraron 19 actas y 11 retenciones. El organismo hace muchas labores en forma conjunta con la Policía Vial, Policía Federal y Gendarmería Nacional. Por eso, justamente este martes uno de los fiscalizadores detuvo a un camión de transporte de carga y durante el operativo se verificó que el chofer no contaba con la licencia de conducir nacional habilitante. Tampoco el vehículo reunía la documentación que lo habilite a circular, y como consecuencia se lo retuvo, mientras que la Policía Federal investigó al chofer y a su acompañante. El resultado final fue que ambos tenían pedido de captura. El trabajo en conjunto con las fuerzas de seguridad fue impecable», destacó al término del reportaje.